|  |
| --- |
| **DEBATE ACADÉMICO** |
| TÍTULO: ES NECESARIO BAJAR LA EDAD DE DERECHO AL VOTO |
| ÁMBITO: social. |
| JUSTIFICACIÓN: algunos grupos políticos plantean el debate sobre la idea de permitir el derecho al voto a los mayores de 16 años, coincidiendo con la edad de acceso al mundo laboral.  |
| ARGUMENTOS A FAVOR | ARGUMENTOS EN CONTRA |
| * Si la edad para trabajar y por tanto tributar es 16 años, lo lógico es que pueda elegir a los representantes que administren mis impuestos.
* La sociedad actual tiene el suficiente acceso a la información para desarrollar su pensamiento político desde edades más tempranas.
* La inclusión del grupo de 16-18 años en el electorado contribuiría a que los representantes políticos se implicasen más en medidas que afectan a la juventud, medidas de futuro.
 | * Con 16 años todavía no se tiene la suficiente madurez para tomar decisiones políticas, puesto que se es más fácilmente influenciable.
* La limitación de voto debería asociarse a un argumento de madurez, no exclusivamente con la edad. Incluso en muchos países no se vota hasta los 21.
* La falta de interés en la política hace que las juventudes estén desafectadas del tema, por lo tanto el querer incluir un nuevo grupo es por motivos propagandísticos para aumentar el voto a quien lo propone.
 |
| FUENTES BIBLIOGRÁFICAS |
| <http://www.congresovisible.org/democracia/participacion/derechoalvoto/><https://www.eleconomista.com.mx/politica/5-teorias-para-protegernos-de-la-desinformacion-20170408-0004.html><https://elpais.com/elpais/2018/02/07/album/1518006658_468363.html><https://verne.elpais.com/verne/2016/06/21/articulo/1466518744_155618.html><http://defensoresydefensoras.indh.cl/defensores-as-en-la-historia/derecho-a-voto/><https://www.eldiario.es/sociedad/sufragio-universal-personas-pueden-Espana_0_703779794.html><https://www.elespanol.com/opinion/tribunas/20180104/discapacidad-derecho-voto/274592539_12.html> |